

**ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DÍA 2307-14**

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:	Ahuachapán 22 de Julio del 2014			No.Orden:177/2014
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
<b>INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</b>				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Cada Uno	12000060 - OXIDO NITROSO 56 LBS., CARGA	\$195.56	\$195.56
-	-	TOTAL.....	-	\$195.56
<b>SON: Ciento Noventa y Cinco 56/100 dólares</b>				
<b>OBSERVACION:</b> 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2 – Recursos Propios. * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1% * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1% * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán * Forma de pago a crédito * <b>Tiempo de entrega:</b> * .				
LUGAR DE ENTREGA: SALA DE VENTAS SANTA ANA.				
<b>NOTA:</b> POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.				
 Dr. Walter Ernesto Flores Alemán. Director		 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI		 Firma y Sello del Suministrante

**TRIPLICADO**